

XXXII COMITE DE INTEGRACION FRONTERIZA SALTO -CONCORDIA

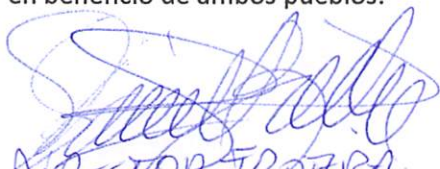
COMISION DE COMERCIO Y PRODUCCION

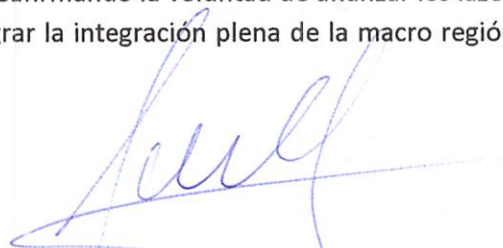
ACTA FINAL

En la ciudad de Salto, el 9 de setiembre de 2015, se reunieron representantes de las fuerzas vivas y entes gubernamentales de las ciudades de Salto y Concordia en la Comisión de Comercio y Producción, con motivo del XXXII Encuentro del Comité de Salto - Concordia.

1. La Dirección de Turismo de la Intendencia de Salto informo que se firmo una Carta de Intención respecto a la integración en Turismo y Cultura del Corredor del Rio Uruguay formalizando la concreción de una página Web que oferte los atractivos turísticos y propuestas culturales de ambas márgenes del Rio Uruguay.
2. Los representantes del Centro Comercial e Industrial de Salto solicitaron la agilización del tránsito en el Área de Control Integrado a través de la ampliación del número de cabinas y la habilitación de una de ellas en forma exclusiva para el tránsito vecinal fronterizo.
3. Ambas Delegaciones plantearon la necesidad de analizar la creación de un mercado regional con miras a encarar en forma conjunta la negociación y comercialización de productos de la región de ambas márgenes del Rio Uruguay.
4. Ambas Delegaciones analizaron la posibilidad de establecer un ámbito de intercambio permanente de información multisectorial a los efectos de canalizar las consultas y eventualmente buscar soluciones para la problemática común.
5. Ante la necesidad de una mayor integración entre las dos ciudades se esbozo la posibilidad la creación de empresas mixtas lo que facilitaría el desarrollo comercial y un mejor aprovechamiento de los mercados por parte de las dos ciudades hermanas.
6. Ambas Delegaciones expresaron la necesidad de que , a través de ambas Cancillerías, se inicien negociaciones entre los organismos nacionales competentes que permita el libre tránsito de automotores particulares, cuyos propietarios sean residentes fronterizos por el periodo máximo de tiempo previsto para los que ingresan con la Tarjeta Vecinal Fronteriza (TVF) y dentro de los límites geográficos para los cuales esa Tarjeta tiene vigencia.

Luego de leída la presente Acta, se da por cerrada el acta, agradeciéndose a los participantes de las ciudades de Salto y Concordia su presencia, reafirmando la voluntad de afianzar los lazos históricos que unen ambas ciudades, en pos de lograr la integración plena de la macro región en beneficio de ambos pueblos.

  
DIRECTOR TROTERA  
MRREE-ROU.

  
JAVIER CEBALLOS  
DIRECCION LIMITES  
Y  
FRONTERAS  
CANCELLERIA ARGENTINA

Catalina Correa Almeida  
Diputada por SALTO  
P.A.

*Calafatica*

CALAFATICA IVANA  
Dir. Gral. de RRII

Gob. de Entre Ríos

*[Signature]*  
Jesus P. Perez Mendez  
DIRECTOR GRAL. RELAC. INTERNAC.  
GOBIERNO ENTRE RIOS

*[Signature]*  
Director Turismo Intendencia Salto  
GUSTAVO CHIRIFF

*[Signature]*  
S/DIRECTORA DE FRONTERA  
MREE URUGUAY